



**ORGANISMO ANDINO DE SALUD
CONVENIO HIPÓLITO UNANUE**

**PROGRAMA “FORTALECIMIENTO DE LA RED DE
LABORATORIOS DE TUBERCULOSIS EN LA REGIÓN DE
LAS AMÉRICAS”
2017 – 2019**

**BASES ADMINISTRATIVAS
COMPRA CON SOBRE CERRADO**

ORAS/CSC - 002/2017

**ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO:
SERVIDOR**

Lima, Octubre de 2017



SECCIÓN I

INSTRUCCIONES PARA LOS PARTICIPANTES

I. MARCO REFERENCIAL

El Programa **“FORTALECIMIENTO DE LA RED DE LABORATORIOS DE TUBERCULOSIS DE LA REGIÓN DE LAS AMÉRICAS”**, en adelante **El Programa**, representado por el Organismo Andino de Salud, en adelante **ORAS-CONHU**, el cual es una organización intergubernamental del sector salud en los países andinos.

La presente adquisición es por la modalidad de **“Compra con Sobre Cerrado”** tiene como marco las políticas y procedimientos del Fondo Mundial y está a cargo de un Comité de Compras de Productos Sanitarios, No Sanitarios del Programa, situado en Lima-Perú.

El Fondo Mundial cuando utiliza el término **“Gestión de Contrataciones y Suministros”** hace referencia a todas las actividades de gestión necesarias para obtener la cantidad suficiente de productos sanitarios de calidad garantizada, al mejor precio posible y de conformidad con la legislación nacional e internacional, que el usuario final recibirá en forma fiable y oportuna.

La definición de **“Productos Sanitarios No Farmacéuticos”** corresponde a los reactivos de laboratorio y productos fungibles, que se utilizan para el diagnóstico de la tuberculosis.

La definición de **“Productos Sanitarios: Equipos”** corresponde a Microscopios, Equipos de Pruebas Moleculares de la tuberculosis y otros equipamientos sanitarios, que se utilizan para el manejo de muestras de investigaciones de la tuberculosis.

La definición de **“Productos No Sanitarios”** se refiere a todos aquellos productos que no están comprendidos en la definición de **“Productos Sanitarios”** que incluye a bienes, servicios y equipos, así como la asistencia técnica.

Todos los participantes deben asegurarse de cumplir con la **“Garantía de Calidad”**. La garantía de calidad se refiere a las actividades de gestión necesarias para garantizar que los productos sanitarios y no sanitarios lleguen a los laboratorios supranacionales, sean seguros, eficaces y aceptables para desarrollar sus funciones en forma óptima.



II. OBJETO

El Comité de Compras del Programa “Fortalecimiento de la Red de Laboratorios de Tuberculosis de la Región de las Américas”; para la adquisición de **UN (01) EQUIPO SERVIDOR**, para el Laboratorio Supranacional de Chile; se procederá a la convocatoria mediante la página web del ORAS CONHU y a invitar a no menos tres (3) empresas del rubro del mercado local e internacional, a fin de que participen en el Proceso de Compra, presentando sus ofertas en **Sobre Cerrado**.

El Proceso “**Compra con Sobre Cerrado**” se realizará en el marco de la política y procedimientos del Fondo Mundial, el Manual de Adquisiciones de Bienes y Servicios y a las disposiciones de las presentes Bases Administrativas.

PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria a través del Programa: “**FORTALECIMIENTO DE LA RED DE LABORATORIOS DE TUBERCULOSIS DE LA REGIÓN DE LAS AMÉRICAS**” es la organización que financia la presente adquisición.

III. CONDICIONES PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS

A. PARTICIPANTES

La presente convocatoria está dirigida a las empresas que han recibido del “Comité de Compras del Programa”, la correspondiente carta de invitación para presentar sus respectivas ofertas, sean fabricantes o distribuidores autorizados del equipo ofertado, con una experiencia mínima de 3 años en el mercado.

B. OFERTAS

Las ofertas serán presentadas en la forma indicada en el **Capítulo VII** y en la fecha expuesta en el “Cronograma del Proceso con Sobre Cerrado”

La presentación de la oferta implica el sometimiento del participante a todas las normas contenidas en este documento, así como a las disposiciones legales aplicables, sin necesidad de aclaración expresa.

El Participante debe estar legalmente autorizado para vender el producto sanitario: Equipo Servidor, liberando al ORAS-CONHU de toda responsabilidad por infracción de patentes u otros derechos de propiedad industrial, asumiendo por su cuenta todos los gastos que demande algún reclamo por estos conceptos.

IV. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES

A. EJERCICIO DE PRÁCTICAS ÉTICAS

Es política del ORAS-CONHU que los participantes observen las más elevadas normas éticas durante el presente Proceso de “**Compra con Sobre Cerrado**” y en la ejecución del respectivo contrato.



B. DE LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

El participante, bajo su cuenta y riesgo es responsable de gestionar oportunamente las licencias, autorizaciones, certificados, registros y permisos y otros documentos que pudiesen corresponder para que pueda brindar el producto ofertado.

V. DOCUMENTOS DE LAS BASES

A. CONTENIDO DE LAS BASES DE COMPRAS CON SOBRE CERRADO

Las Bases Administrativas del Proceso contienen las siguientes Secciones, las que deberán ser leídas conjuntamente con cualquier enmienda y/o nota aclaratoria que pudiera ser emitida:

Sección I: Instrucciones para los Participantes

Sección II: Criterios de Evaluación

Sección III: Formularios de presentación de la Oferta

Las Bases Administrativas del Proceso, podrán consultarse vía electrónica (www.orasconhu.org) a partir del **17.10.17**

B. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE COMPRAS CON SOBRE CERRADO

El calendario previsto para el presente Proceso es el siguiente:

ACTO	FECHA
Envío de las Cartas de Invitación y acceso a las Bases	17.10.17
Presentación de consultas sobre aclaraciones a las Bases del proceso o con relación a ellas, se realiza vía correo electrónico a los siguientes: consultas@conhu.org.pe y/o consultas.orasconhu@gmail.com del ORAS CONHU	20.10.17
Absolución de consultas y respuestas sobre aclaraciones con respecto a solicitudes sobre las Bases	23.10.17
La presentación de las ofertas en sobre cerrado se realizará en las oficinas del Programa “Fortalecimiento de la Red de Laboratorios de Tuberculosis de la Región de las Américas”, ubicada en la Av. Paseo de la República N° 3832, 3er piso, San Isidro, Lima – Perú, hasta las 17.00 horas del:	30.10.17
Apertura del Sobre, Evaluación del Sobre y Elaboración del Informe técnico y económico, y comunicación vía web del resultado	31.10.17
Adjudicación del Contrato	02.11.17



El Comité de Compras podrá modificar el Cronograma del Proceso, informándolo a través de la página Web (www.orasconhu.org). La cancelación del concurso sólo podrá declararse hasta antes de adjudicar el contrato.

La prórroga, postergación o cancelación del Proceso, no genera derecho a reclamo o impugnación alguna, ni responsabilidad para el ORAS-CONHU, por los gastos en que pudiesen haber incurrido los participantes para la elaboración y presentación de sus ofertas.

VI. PREPARACIÓN DE OFERTAS

A. IDIOMA DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas así como la totalidad de documentos relacionados con las mismas, deberán estar redactadas en idioma español.

B. DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA

1. DOCUMENTACIÓN GENERAL (*sobre “A”*)

Documento de Identificación del Participante, firmada por el Representante Legal según el **Formulario A-1**

2. DOCUMENTACIÓN LEGAL (*sobre “A”*)

- a. Copia simple de la **Escritura Pública de Constitución** social del participante y/o Registro de la Cámara de Comercio vigente, según sea el requerimiento de cada país.
- b. **Declaración Jurada** de que no se encuentra impedido legalmente de suscribir contratos, según modelo proporcionado en el **Formulario A – 2**

3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (*sobre “A”*)

La documentación técnica requerida, es la detallada a continuación:

- a. **Resumen de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas** detalladas en el **Formulario A-3** indicando en cada párrafo las características de los Producto Sanitario: Equipo Servidor propuesto y el cumplimiento o no, de las especificaciones técnicas requeridas, garantía del producto (no menor de 12 meses), así como la denominación, descripción detallada del bien.
- b. **Carta Canje o Reposición**, donde el participante se obliga a reemplazar a su costo el Producto Sanitario: Equipo Servidor que presente fallas en su operativa a pesar de cumplir con las especificaciones requeridas en el presente Proceso, convocado por el ORAS-CONHU, por defectos o vicios ocultos, según modelo proporcionado en el **Formulario A - 4**



Asimismo en el caso de presentar falla o vicios de fabricación, inadaptación con el uso normal o cambios en las características físicas de los equipos, según corresponda, procederá al debido reemplazo. Los equipos canjeados tendrán fecha de garantía igual o mayor a la ofertada en el Proceso, contada a partir de la fecha de entrega de canje.

En caso de canje, éste se efectuará al sólo requerimiento del ORAS-CONHU, en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario y no generará gastos adicionales según lo pactado.

4. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA (sobre "B")

La Oferta Económica relativa al costo del Equipo Servidor deberá contener lo siguiente:

- a. **Carta de Presentación de la Oferta Económica** firmada por el Representante Legal, según **Formulario B-1**.
- b. **Cuadro Demostrativo del Precio Ofertado**, según **Formulario B- 2**. El costo de la oferta debe incluir: el precio será en Dólares Americanos

5. MONEDA DE LA OFERTA Y FORMA DE PAGO

El precio de **UN (01) EQUIPO SERVIDOR** consignado en la oferta económica será propuesto en dólares americanos.

La forma de pago de **UN (01) EQUIPO SERVIDOR** requerido, se hará en cheque o vía transferencia bancaria, en la moneda de dólares americanos, dentro de los diez (10) días a la conformidad de la entrega, verificación, instalación y funcionamiento en la sede del Laboratorio Supranacional ubicado en:

1) CHILE:

Instituto de Salud Pública

Laboratorio de Micobacterias

Dirección: Avenida Marathon 1000, Ñuñoa, Santiago de Chile

Teléfono: (56-2) 25755 101 / (56-2) 257 55444

Coordinador de la recepción del producto: Fabiola Arias

Teléfono: 56 2 2 5755444

Correo electrónico: farias@ispch.cl

Para el pago es requisito indispensable la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura comercial a nombre del ORAS CONHU
2. Guía de Remisión de entrega al IPS.
3. Manual y/o Instructivo de manejo del equipo (De ser caso)
4. Acta de conformidad de recepción del Equipo del IPS.



5. Certificado de Garantía del equipo.

La factura comercial emitida por el titular del contrato deberá de ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

ORGANISMO ANDINO DE SALUD – Programa TB-FM

RUC 20507807756

Av. Paseo de la Republica N° 3832 Of. 301, San Isidro. Lima – Perú.

VII. PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

A. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las propuestas se presentarán en un sobre cerrado, que contendrá otro sobre cerrado con la Propuesta Técnica (A) donde propuesta deberá incluirse copia de la documentación general, legal y técnica de la propuesta y otro sobre cerrado la Oferta Económica (B), y además la documentación que sustenta la oferta económica.

El sobre será rotulado de la siguiente manera:

Sobre Propuesta Técnica (A) **Participante:**

Oferta Económica (B), **Participante:**

Sobre general de la Oferta

Compra con Sobre Cerrado ORAS-CONHU/CDSC-002/2017
Participante:

B. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán recibidas hasta la hora y fecha señalada en el cronograma del presente Proceso, en las oficinas del Organismo Andino de Salud Convenio Hipólito Unanue, ubicadas en la Av. Paseo de la República N° 3832 Piso 3 Of. 301, San Isidro. Lima - Perú

C. APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura de las ofertas se inicia cuando el Comité de Compras procede abrir los sobres que contienen los sobres A y B las respectivas ofertas técnicas y económicas.



Concluida la recepción de documentos, el Comité de Compras procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas de los participantes.

El Comité de Compras comprobará que los documentos presentados sean los solicitados; de no ser así, los devolverá al respectivo participante, teniéndolos por no presentados, en cuyo caso se anotará dicha circunstancia en el Acta.

La verificación en mesa de la documentación contenida en el sobre no significa conformidad respecto a su contenido, el Comité de Compras procederá a la evaluación correspondiente, en privado.

El Comité de Compras levantará un Acta de verificación documentaria, la cual será suscrita por todos sus miembros.

VIII. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA (sobre A)

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES

En instancias posteriores a la apertura de las ofertas, el Comité de Compras revisará la documentación general, legal, y técnica presentada y evaluará la propuesta técnica de los participantes, aplicando los criterios de evaluación que se indican en la **Sección II**.

B. OFERTAS IRREGULARES

Cualquiera de las siguientes irregularidades puede ser considerada como causa suficiente para la descalificación de un participante y la anulación de su oferta:

- 1) Si no cumple con la presentación de los documentos solicitados.
- 2) La presentación de dos o más sobres por una misma empresa bajo un mismo o diferente nombre.
- 3) La omisión de datos y/o palabras tachadas o agregadas sin salvar.
- 4) Otras irregularidades de cualquier naturaleza que tiendan a hacer la propuesta incompleta, indefinida o ambigua en su significado.

C. INFORME DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

El Comité de Compras elaborará un **Acta de la Evaluación Técnica** conteniendo los resultados de las verificaciones realizadas a los documentos legales y los análisis realizados a las ofertas técnicas recibidas tomando en cuenta los requisitos establecidos en las bases administrativas.

IX. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (sobre B)

El Comité de Compras procederá a la evaluación de la propuesta económica de los participantes habilitados, procediendo a devolver la propuesta a aquellos que no fueron habilitados técnicamente.

El Comité de Compras elaborará el acta correspondiente registrando la nómina de los proponentes habilitados y el total de cada propuesta económica.



A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES.

El Comité de Compras efectuará un cuidadoso análisis y evaluará las ofertas económicas de los participantes cuyas ofertas técnicas resultaran habilitadas en la evaluación técnica utilizando los procedimientos indicados en la **SECCIÓN II**, correspondiente a los **Criterios de Evaluación**.

B. INFORME DE EVALUACIÓN FINAL Y AVISO DE RESULTADO DEL CONCURSO.

Al término de las tareas indicadas en los numerales anteriores el Comité de Compras elaborará el Acta de Evaluación Final con los resultados y recomendando la(s) oferta(s) como la(s) más favorable(s). Luego dichos resultados y recomendaciones, se comunicarán oficialmente a través de la página Web (www.orasconhu.org).

X. CONCURSO DESIERTO

El Comité de Compras podrá declarar desierto el presente concurso en los siguientes casos:

- Si no se presenta ningún Participante;
- Si ninguna oferta responde sustancialmente a lo solicitado, en los documentos del presente concurso;
- Si no se hubiera producido una competencia efectiva entre los participantes, o si en opinión del Comité de Compras, las ofertas no se ajustan a las condiciones generales de mercado.

XI. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

A. DERECHOS DEL COMITÉ DE COMPRAS DE PRODUCTOS SANITARIOS: EQUIPO SERVIDOR

El Comité de Compras en los casos en que se justifique, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, total o en parte, de rechazar todas las ofertas y/o de anular el concurso, en cualquier momento, antes de la firma del contrato.

El Comité de Compras, procederá a la adjudicación del Equipo Servidor a la oferta que haya alcanzado el mayor puntaje del resultado de la evaluación y cumpla con las condiciones necesarias para la firma del contrato.

XII. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si el adjudicatario no presentara los documentos requeridos como consecuencia de la evaluación de su oferta y/o no suscribiera el contrato dentro de los cinco (05) días



hábiles siguientes a la recepción de la notificación oficial, el ORAS-CONHU tendrá el derecho a anular la adjudicación sin derecho a reclamo por parte del adjudicatario.

El Comité de Compras podrá en este caso adjudicar el contrato al participante cuya oferta fue la siguiente más conveniente o llamar a un nuevo concurso.

XIII. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

A. INTRANSFERIBILIDAD DEL CONTRATO

El contrato de provisión de **UN (01) EQUIPO SERVIDOR** concursado no podrá ser transferido total ni parcialmente a favor de terceros.

B. CLÁUSULA DE PENALIDAD

Si por razones imputables al adjudicatario, éste no entregara **UN (01) EQUIPO SERVIDOR** dentro de los plazos especificados en el contrato, el ORAS-CONHU sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo al contrato, podrá deducir del precio de este por concepto de la cláusula de penalidad una suma equivalente al **0.5%** del precio del producto sanitario demorado por cada día calendario de atraso hasta que la entrega sea efectiva, hasta un máximo del diez por ciento (**10%**) del precio del equipo demorado.

Una vez alcanzado este máximo, el ORAS-CONHU podrá considerar la resolución del contrato.

C. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El ORAS-CONHU y el Participante adjudicatario, harán todo lo posible para resolver de común acuerdo, mediante negociaciones directas los desacuerdos o discrepancias que surjan entre ellos, en relación con el contrato.

D. OTRAS CONSIDERACIONES

Los participantes al presente proceso de compra deberán respetar las especificaciones que declararon cumplir en su oferta, así como cualquier otra que hubieran confirmado a solicitud del ORAS - CONHU en fecha posterior a la presentación de su oferta.

La falta de cumplimiento de las especificaciones técnicas implicará el rechazo de **UN (01) EQUIPO SERVIDOR** y la retención de los pagos pendientes.

El plazo de entrega de **UN (01) EQUIPO SERVIDOR** requeridos comenzará a regir a partir del día siguiente de la firma del contrato.

El Comité de Compras podrá adjudicar el contrato con la sola presentación de una oferta.



SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN

XIV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Las ofertas se evaluarán teniendo en cuenta los factores que se indican a continuación:

FACTOR	PONDERACION
1. SECCIÓN TÉCNICA – Formularios “A”	
1.1 Evaluación Documentaria	4 puntos
1.2 Evaluación Técnica	
<u>Criterios de admisibilidad (obligatorio)</u>	
a) Cumplimiento de las especificaciones Técnicas mínimas	18 puntos
b) Certificado de autorización para la venta de los equipos	
c) Cumplimiento de las especificaciones técnicas adicionales (Valor agregado) 18+3 puntos	3 puntos
e) Calificación del tiempo de entrega	25 puntos
2. SECCIÓN ECONÓMICA – Formularios “B”	
2.1 Evaluación económica	50 puntos

Serán inhabilitadas las ofertas que no cumplan con los requisitos de carácter técnico y/o que presenten serios incumplimientos en los requisitos de carácter documentario establecidos en las bases del presente concurso.



A. DETALLE DE LA EVALUACIÓN

1. SECCION TÉCNICA – Formularios “A”

1.1 EVALUACIÓN DOCUMENTARIA.

La evaluación consistirá en verificar que los documentos presentados por las empresas participantes estén de acuerdo a lo solicitado en las bases administrativas del presente concurso.

1.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

- a) **Certificado de autorización para la venta** del equipo, emitido por la autoridad competente: la empresa deberá probar con este documento que está autorizada a comercializar el equipo ofertado.
- b) Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas: la empresa deberá cumplir con presentar el equipo de acuerdo a lo indicado en el **Anexo N° 2**, que forma parte de estas bases administrativas.

Las Especificaciones Técnicas mínimas serán comparadas con las requeridas en **Sección V** aplicando como criterio de evaluación, **CUMPLE / NO CUMPLE**. Es requisito indispensable la presentación de estos formularios debidamente llenados.

Aquellas características que se hayan dejado en blanco serán consideradas como **NO CUMPLE** al momento de la evaluación.

Cumple

Se empleará cuando la especificación técnica cumpla con el requerimiento mínimo establecido en las presentes bases, existiendo el respaldo por medio, catálogos y/o información técnica presentada.

No cumple

Se empleará cuando no se pueda constatar el dato técnico propuesto y no alcance los valores exigidos para satisfacer la especificación técnica requerida.

Los participantes que cumplan con la evaluación documentaria y con todas las Especificaciones Técnicas mínimas de acuerdo a lo requerido en las presentes bases administrativas, obtendrá una calificación de 18 **puntos** y serán habilitados para la etapa de Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas adicionales y del Tiempo de Entrega

Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas adicionales: Si un equipo ofertado tiene Especificaciones Técnicas y/o valor agregado adicional a los mínimos requeridos, **obtendrá una calificación adicional máxima hasta 3 puntos**.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE
Tiempo de Entrega	25
TOTAL	25

1.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL TIEMPO DE ENTREGA

La evaluación del tiempo de entrega consistirá en asignar el puntaje máximo de **25 (VEINTICINCO)** puntos a la oferta de plazo de entrega menor. Al resto de ofertas se les asignará puntaje en forma proporcionalmente inversa.

$$P_{Ui} = \left(1 - \frac{PE_i - PE_{men}}{PE_{max} - PE_{men}} \right) \times P_{Umax}$$

Donde:

i = Propuesta

P_{Ui} = Puntaje del factor plazo de entrega de la propuesta i

P_{Umax} = Puntaje máximo del factor plazo de entrega

PE_i = Plazo de entrega de la propuesta i

PE_{men} = Plazo de entrega menor de todas las propuestas

PE_{max} = Plazo de entrega máximo establecido como especificación técnica mínima.

2 SECCIÓN ECONÓMICA-FORMULARIOS "B"

2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

La evaluación económica de las ofertas habilitadas se realizará de acuerdo al siguiente procedimiento:

Verificación aritmética

Los **formularios B-1 y B-2** de las ofertas económicas deberán considerar el precio del equipo requerido en las presentes bases administrativas del concurso.



Los errores aritméticos emitidos en las ofertas económicas serán corregidos y los nuevos valores se tomarán en cuenta para evaluar las ofertas.

En caso de divergencias en un valor expresado en forma literal y numérica, la expresión numérica prevalecerá sobre la literal.

Ante discrepancias entre el precio unitario ofertado y el monto total resultante de multiplicar ese precio unitario y el precio total se corregirá en la magnitud que corresponda

No se admitirán ofertas por cantidades menores a las solicitadas

b. Evaluación de las ofertas económicas

Realizadas las correcciones aritméticas si es que procedieran, se realizará la comparación de precios de las ofertas habilitadas.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo de **50 (CINCUENTA)** puntos a la oferta económica de menor costo. Al resto de propuestas se les asignará puntaje en función a la fórmula que se describe a continuación. Los puntajes de la evaluación de la Propuesta Económica no podrán ser negativos.

$$P_i = 2 (PMPE) - (O_i/O_m) \times PMPE$$

Donde:

P_i = Puntaje de la Oferta Económica.

O_i = Oferta Económica.

O_m = Oferta Económica de monto o Precio más bajo.

$PMPE$ = Puntaje máximo de la Propuesta Económica.

i = Propuesta.

2.1.1 Adjudicación del contrato

El Comité de Compras incorporará al cuadro comparativo, el puntaje del factor precio. La Buena Pro se otorgará a la oferta que obtenga al mayor puntaje total. El Comité de Compras anunciará la propuesta ganadora, indicando el orden en que han quedado calificados los postores.



El puntaje total se obtiene sumando algebraicamente los puntajes obtenidos en las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$PT = Pti + Pi$$

Donde:

PT = Puntaje Total.

Pti = Puntaje de la Propuesta técnica.

Pi = Puntaje de la Propuesta Económica.

De originarse finalmente un empate (puntajes iguales) entre dos o más ofertas, la Buena Pro se otorgará a través de un sorteo en el mismo acto, estableciéndose luego el orden de prelación de los postores participantes.

Se levantará un acta, la cual será suscrita por todos los miembros del Comité de Compras.

Sin perjuicio del acta en la que consta el otorgamiento de la Buena Pro, el ORAS informará de esto último a través de la página web (www.orasconhu.org).



SECCIÓN III FORMULARIOS DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

FORMULARIO A-1

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE

Ref. Proceso de “Compra con Sobre Cerrado” ORAS/CSC 002 /2017

Nombre o razón social:

Dirección principal:

RUC/NIT/.....

Teléfono número:

Fax número:

Persona a contactar:

Cargo:

Email:

Datos del registro mercantil de la empresa (ejemplo. Número de asiento, foja, tomo, ficha, partida electrónica, etc.).....

Nombre del representante legal:

Documento de identidad:

En caso de presentarse en asociación temporal en el presente concurso:

Nombre del representante legal común:

Dirección de la asociación:

Teléfono número:

Fax número:



FORMULARIO A-2

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

Señores

ORGANISMO ANDINO DE SALUD CONVENIO HIPÓLITO UNANUE

Presente.-

Para el Proceso de "Compra con Sobre Cerrado" ORAS/CSC-002/2017 el Participante que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

Que no esta impedido de contratar y que siempre ha cumplido a satisfacción sus compromisos y obligaciones.

Que entre sus directivos y personal no tiene empleados que sean:

- El cónyuge, conviviente o los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de las personas que trabajan en el ORAS CONHU o forman parte del Comité de Compras del presente concurso.
- Las personas jurídicas o naturales cuyos apoderados o representantes legales sean cónyuge, conviviente o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de las personas a que trabajan en el ORAS CONHU o forman parte del Comité de Compras del presente concurso.
- La persona natural o jurídica que haya participado como tal en la elaboración de la información técnica previa que da origen al presente Proceso, sirve de base para el objeto del contrato.

Que por el hecho de presentar nuestra oferta, nos sometemos plenamente a las bases del presente proceso y declaramos haber leído las normas que la rigen y de conocer todas las condiciones solicitadas, nos proponemos **proveer y entregar** en el destino requerido **UN (01) EQUIPO SERVIDOR**, de acuerdo con las bases administrativas del Proceso, por Invitación con Sobre Cerrado y demás condiciones que se indican en los documentos que constituyen esta oferta, dentro de los días siguientes a la firma del contrato.

Se declara que esta oferta será válida y firme por un período mínimo de treinta (30) días calendario a partir de la fecha límite de presentación de ofertas y se conviene u obliga a que la oferta podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo indicado.

Lima,.....

.....

Firma del Representante legal

FORMULARIO A - 3

TABLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Sírvase marcar con una **X** (en el casillero **SI/NO**) de acuerdo a las características de los equipos que ustedes ofertan. Si marcan **NO** describir en el casillero **OTRO** la alternativa que ofrecen. Aquellas características que se hayan dejado en blanco serán consideradas como **NO CUMPLE** al momento de la evaluación.

DESCRIPCION	
Marca:	
Fabricante:	
Procedencia:	
Fecha de fabricación de equipo:	
Instalación in Situ	
Capacitación	
Otro:	

CARACTERISTICAS	CUMPLE	
	SI	NO



FORMULARIO A-4

MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE CANJE O REPOSICION POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

Señores

ORGANISMO ANDINO DE SALUD CONVENIO HIPOLITO UNANUE –PROGRAMA TB-FM

Presente.

De mi consideración:

Nos es grato hacer llegar a usted, la presente "Carta de Compromiso de Canje y/o Reposición en representación de la (Nombre de la empresa), del equipo que se nos adjudiquen de nuestra propuesta presentada a la COMPRA CON SOBRE CERRADO ORAS/CSC-002/2017, adquisición de UN (01) EQUIPO SERVIDOR.

El canje será efectuado en el caso de que los equipos hayan sufrido alteración de sus características físicas sin causa atribuible al usuario o cualquier otro defecto o vicio oculto. Los equipos canjeados tendrán fecha de garantía igual o mayor a la ofertada en el Proceso, contada a partir de la fecha de entrega de canje.

El canje se efectuará a sólo requerimiento de ustedes, en un plazo no mayor a 30 días calendarios, y no generará gastos adicionales a los pactados con vuestra entidad.

Atentamente,

.....
L.E. o D.N.I. N°.....
(FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL)



FORMULARIO B-1

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Señores

ORGANISMO ANDINO DE SALUD CONVENIO HIPOLITO UNANUE

Presente

Ref. Proceso "Compra con Sobre Cerrado" ORAS/CSC-002/2017

En calidad de Participante, después de haber examinado las instrucciones para los participantes, especificaciones técnicas y demás documentos, proporcionados por el ORAS-CONHU y de conocer todos los requerimientos pertinentes, se ofrece suministrar el equipos requeridos en el formulario A-4 de acuerdo con las bases del Proceso, por el precio de USD..... incluyendo los impuestos que correspondan, el cual se detalla en los formularios de cotización y anexos.

El que suscribe declara y garantiza que las únicas personas o partes interesadas en esta oferta, son aquellas que aquí se mencionan y que esta propuesta se hace sin colusión con ninguna otra persona, firma o corporación, ni bajo ningún acuerdo o entendimiento sujeto a comisión, porcentaje, corretaje u horario contingente. Por infracción o violación de esta garantía, el ORAS - CONHU tendrá el derecho de anular la adjudicación o cancelar el contrato.

En consecuencia, presento a consideración del ORGANISMO ANDINO DE SALUD – CONVENIO HIPÓLITO UNANUE los documentos contenidos en la oferta económica por los equipos ofertados.

Lima,.....

.....

Firma del Representante legal

FORMULARIO B-2

CUADRO RESUMEN DE COTIZACION

Ref. Proceso “Compra con Sobre Cerrado” ORAS/CSC-002/2017

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (USD)	PRECIO TOTAL (USD)
MONTO DE LA OFERTA			
Impuestos			
MONTO TOTAL (incluido impuestos) USD			

Son: (Expresado en letras)



ANEXO N° 01

UN (01) EQUIPO SERVIDOR 24-32 core, 20 Tb de almacenamiento, 780 GB de RAM, Instalación y puesta en marcha

N°	EQUIPO	VALOR REFERENCIAL (Unidad)	PRESENTACION	CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO
1	EQUIPO SERVIDOR	USD 45,000	unidad	Servidor 24-32 core, 20 Tb de almacenamiento, 780 GB de RAM Formato Raqueable 2u Rack Server, con kit de raqueo Procesador 2 x Intel E5-2699 v4 2.2GHz, 55M Cache , 9.60GT/s Memoria Capacity 24 x 32GB RDIMM, 2400MT/s, Dual Rank, x4 Data Width Chassis Configuration Chassis con hasta 24, 2.5 Hard Drives y 2, 2.5" Flex Bay Hard Drives Hard Drives 2 x 300GB 15K RPM SAS 12Gbps 2.5 Flex Bay Hard Drive 16 x 1.8TB 10K RPM SAS 12Gbps 512e 2.5in Hard Drive RAID Controller PERC H730P raid Controller, 2GB NV Cache No Operating System Advanced System Configurations UEFI BIOS Setting SD Card Dual Mirrored SD Card Elemento Work Station Dell Precision T3620- Dell Precision Tower 3620 XCTO BASE Memory 2 x 16GB Video Card Dual NVIDIA * Quatro* K620 2GB (DP, DL-DVI-I) 2 DP A SL-DVI Adapter Processor 7th Gen Intel* Core i7-7700 (Quad Core 3.6GHz Turbo, 8MB w/ HD Graphics 630 Internal Hard Drive 1TB, 2.5" SATA (7K2 RPM) Hard Drive 2nd Hard Drive 1TB, 2.5" SATA (7K2 RPM) Hard Drive Hardware Support Services 5 Year Hardware Service with Onsite/In-Home Service After Remote Diagnosis Operating System Windows 10 Pro 64bit Spanish Chassis Option Tower 3620 Up to 90% efficient 365W Chassis, v2 Network Card 1Gbit NIC add-in card (PCIe- Intel) Instalación del Servidor en Rack Configuración de arreglos según requerimientos del cliente configuración y capacitación de uso de servidor Instalación y configuración del Sistema Operativo Ubuntu además de programas para procesamiento molecular requerido por el cliente Incluir rack (servidor debe ser instalado en un Laboratorio).